

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación provisional de los padrones fiscales del cementerio, pastos y letreros de 2023****Edicto**

José Ramón Molinuevo Laña, alcalde del Ayuntamiento de Amurrio (Álava/Araba),

Hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023, aprobó provisionalmente los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2023:

– Tasa por la prestación de los servicios de mantenimiento del cementerio municipal (expediente 2023/S03.02.06.01/4).

– Tasa por aprovechamiento especial por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento (expediente 2023/S03.02.06.01/5).

– Tasa por la ocupación de la vía pública con letreros (expediente 2023/S03.02.06.02/6).

Los mencionados expedientes quedan expuestos al público en el área de intervención municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y observaciones, que se estimaren convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones, los expedientes se darán por definitivamente aprobados.

Amurrio, 18 de mayo de 2023

*El Alcalde*

**JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA**